



Resolución Rectoral N° 434 - 2022- CU-R – USMP

Lima, 15 JUN. 2022

Visto el Oficio N°101-2022-OAd-USMP dirigido al señor rector por el jefe (e) de la Oficina de Admisión de la Universidad de San Martín de Porres, enviando la propuesta de Vacantes por modalidad y Carrera Profesional, para el Proceso de Admisión 2022-II en la sede Filial Norte;

CONSIDERANDO:

Que, el jefe (e) de la Oficina de Admisión de la Universidad de San Martín de Porres solicita que el Consejo Universitario apruebe el cuadro de vacantes para el **Proceso de Admisión 2022-II**, por modalidad y carrera profesional para la sede Filial Norte;

Que, el vicerrector académico opina favorablemente sobre la necesidad de aprobar el cuadro de vacantes para el **Procesos de Admisión 2022-II**, por modalidad y carrera profesional para la sede Filial Norte;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión de fecha 15 de junio de 2022; y,

En uso de la atribución que le confiere el artículo 47°, inciso a) del Reglamento General de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1. APROBAR el cuadro de vacantes para el PROCESO DE ADMISIÓN 2022-II, por modalidad y carrera profesional para la sede Filial Norte, el mismo que se adjunta formado parte de la presente Resolución.

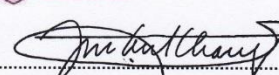
Artículo 2. ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al vicerrector académico, a la vicerrectora de investigación e innovación, a los decanos de las facultades, al director general de administración, al director universitario de la Filial Norte, al jefe (e) de la oficina de admisión y demás autoridades de la Universidad.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Abg. Rocio Gavilano Oliver
Secretario General




Ing. Jose Antonio Chang Escobedo
Rector

Resolución Rectoral N° 434 - 2022- CU-R – USMP

Lima, 15 JUN. 2022

PROCESO DE ADMISIÓN 2022-II CUADRO DE VACANTES POR MODALIDAD Y CARRERA PROFESIONAL SEDE FILIAL NORTE

CARRERA PROFESIONAL	Personas con Discapacidad (de vacantes)	MODALIDADES																TOTAL	
		81	82	83	86	87	88	89	10	13	14	22	26	33	36	42	48		47
		Concurso Oportuno de Admisión	Titula o Grado Universitario Secundaria	Grado Universitario	Curso Internacional	CFU - Ciclo de Medicina	Disputa Certificada	Trabajo Interno	Trabajo Nacional	Trabajo Internacional	Complementación Académica	Bachillerato Extranjero	Tercer Superior	Primer Alternativa	Trabajo Investigaciones Solas	Collegio de Académica	Reubicación	Programa para el Trabajo	
Administración	6	60	10	4	2	0	3	5	10	2	2	2	10	0	5	0	10	0	131
Administración de Negocios Internacionales	7	60	10	4	2	0	3	5	10	2	2	10	0	5	0	15	0	137	
Arquitectura	8	60	20	4	2	0	3	5	15	2	0	5	20	0	5	0	10	0	159
Ciencias de la Comunicación	6	60	10	4	2	0	3	5	5	2	0	0	10	0	5	0	10	0	122
Contabilidad y Finanzas	6	60	10	4	2	0	3	5	5	2	0	2	10	0	5	0	10	0	124
Derecho	10	120	10	4	2	0	3	5	10	2	0	5	10	0	10	0	20	0	211
Economía	6	60	10	4	2	0	3	5	5	2	0	2	10	0	5	0	10	0	124
Ingeniería Civil	7	60	10	4	2	0	3	5	10	2	0	5	20	0	5	0	10	0	143
Ingeniería Industrial	6	60	10	4	2	0	3	5	15	2	0	2	10	0	5	0	10	0	134
Medicina Humana	2	14	2	0	0	20	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	40
Odontología	8	60	20	4	2	0	3	5	15	2	0	2	20	0	5	0	30	0	176
Psicología	6	60	10	4	2	0	3	5	10	2	0	2	10	0	5	0	10	0	129
TOTAL DE VACANTES	78	734	132	44	22	20	33	55	110	22	4	29	141	0	61	0	145	0	1,630

Nota: El porcentaje de vacantes para personas con discapacidad será el 5% del total de vacantes por todas las modalidades (Oficio Circular N° 004-2010-SG-USMP).

